

	Reales.
Sr. D. Laureano Bonilla y Sanchez, de Cuenca.....	100
Sr. D. Dimas Serrano, de Las Herencias.....	20
Sr. D. Alfonso Pino y Cano, de Lagartera.....	4
Sr. D. Bráulio Moreno y Alía, de id.....	8
Sr. D. Juan Encinas y Alía, de id.....	8
Sr. D. José Moreno y Alía, de id.....	4
Sr. D. Carlos Gomez Samper, de Madrid.....	100
Sr. D. Cipriano Tejero, de id.....	100
Sr. D. Gregorio Martin, de Toledo.....	20
Sr. D. Juan Antonio Saenz, de Oropesa.....	40
Sr. D. Antonio Garrido y Gomez, de Amorevieta.....	2
Sr. D. Alvaro Barriga, de Madrid.....	40
Sr. D. Pablo Ruiz, de id.....	20
Sr. D. Manuel Prieto y Prieto, de id.....	100
Sr. D. Diego Dávila, de Ciudad-Real.....	40
Sr. D. Mariano del Rio, de Puebla de Montalban.....	4
Sr. D. José San Miguel, de id.....	4
Sr. D. José Escalonilla, de id.....	10
Sr. D. Emilio Escalonilla, de id.....	4
Sr. D. Pedro Nolasco Mansi, de Alcaudete de la Jara.....	120
Excmo. Sr. General García Cervino, de Madrid.....	80
Sr. D. Antonio Lopez Crespo, de Mombeltran.....	100
Sr. D. Rafael Sanchez de la Plaza, de Real de San Vicente.....	4
Sr. D. Julian Frontal, de Bayuela.....	4
Sr. D. Adrian Ruiz de Medina, de Yepes.....	40
Sr. D. Juan García Criado, de Toledo.....	40
Sr. D. Filiberto Buendía, de Yébenes.....	40
Tomás Yuste, de Torrijos.....	40
Cipriano Viñas, de Hinojosa.....	20
Eustasio Sanchez García, de id.....	4
Mariano Suarez Cepeda, de id.....	4
Julian Palencia, de Navamoreunde.....	4
Juan del Valle, de Alcaudete.....	30
Excmo. Sr. D. Rafael de la Llave, de Burgos.....	80
Excmo. Sr. D. Pedro de la Llave, de Madrid.....	80
Ilmo. Sr. Gobernador eclesiástico del Obispado de Lérida.....	50
Sr. D. Fernando Casamayor, de Madrid.....	100
Sr. D. Ildefonso Ruiz Tapiador, de Albacete.....	100
Sr. D. José Martín Robledo, de Azután.....	40
Sr. D. Luis Carrillo, de Souseca.....	40
Sr. D. Francisco Laborda, de Toledo.....	20
Sr. D. Nicanor F. Gallardo, de Navahermosa.....	20
Sr. D. Vicente Villar, de Oropesa.....	6
Sr. D. Bernabé Pozo, de id.....	6
Sr. D. Andrés Berdugo, de id.....	6
Sr. D. Manuel Bermejo, de id.....	6
Sr. D. Pedro Tercero Uzquiano, de Calahorra.....	40
Sr. D. Vicente Morales Diaz, de Madrid.....	200
Sr. D. Segundo Echevarría, de Puebla de Montalban.....	40
Excmo. Sr. D. Isidoro Basarín, de Olías.....	40
Sr. D. Joaquín Arroyo, de Toledo.....	40
Sr. D. Juan Moreno, de Lagartera.....	6
Sr. D. Francisco Sanz, de id.....	6
Sr. D. Mauricio Avila, de id.....	6
Sr. D. Antonio Cepeda, de id.....	6
Sr. D. Ramon Ramos, de Oropesa.....	6
Sr. D. Manuel Ramos, de id.....	6
Sr. D. Domingo Arellano, de Navahermosa.....	40
Sr. D. Luis Salanova, de Escalona.....	40
Sr. D. Gervasio del Valle, de Ocaña.....	100
Sr. D. Angel Mansi y Bonilla, de Madrid.....	60
Sr. D. Antonio Paz Melia, de id.....	20
Sr. D. Antonio Gutierrez y Sigienza, de id.....	100
Sr. D. José J. Puerta, de Alcaudete.....	20
Sr. D. Ignacio Arce y Mazon, de Madrid.....	20
Sr. D. Pedro Velada, de Calera.....	20
Sr. D. Pedro Calderon, de id.....	8
Sr. D. Salvador T. Izquierdo, de id.....	20
Sr. D. Juan Ruiz Vega, de id.....	8
Sr. D. Antonio Lopez y Rodrigo, de Toledo.....	40
Sr. D. Valentín Martínez Ido, de id.....	40
Sr. D. Celedonio Barrera, de id.....	40
Sr. D. Juan Argüelles, de id.....	20
Sr. D. Roman Montero, de Yepes.....	20
Sr. D. Aniceto Muñoz Ramos, de Navalucillos.....	20
Sr. D. Francisco Caracciolo Mansi, de Madrid.....	80
Sr. D. Mariano Suarez Cepeda, de San Roman.....	4
Sr. D. Francisco Ballesteros, de Torralva.....	4
Sr. D. Felipe Lopez Cárdenas, de Villarrubia de Santiago.....	40
Sr. D. Fabian de Diego, de Guadamur.....	40
Sr. D. Francisco Recio, de Pelahustán.....	40
Sr. D. José Juarez Ramos, de Torralva.....	4
Ilmo. Sr. D. José María Manresa, de Madrid.....	20
Sr. D. Juan Alía, de Lagartera.....	4
Sr. D. Manuel Ramos y Calleja, de Madrid.....	80
Sr. D. Hipólito Jimenez, de Toledo.....	20
Sr. D. Rufino Aparicio, de Torralva.....	8
Sr. D. Luis Martín Pintado, de Mora.....	40
Sr. D. Casimiro Lopez Olarte, de Puebla de Montalban.....	40
Sr. D. Lorenzo Villarrubia, de Madrid.....	20
Sr. D. Nicolás Cortés, de Puente del Arzobispo.....	10
Sr. D. Benito Ramos, de Caleruela.....	6
Sr. D. Lázaro Galvez, de Toledo.....	2
Sr. D. Manuel Rodriguez, de Caleruela.....	6
Sr. D. Gregorio G. Ruiz, de Madrid.....	20
Sr. D. Bonifacio Rayon, de Santa Olalla.....	40
Sr. D. Pedro Rodriguez Lara, de Caleruela.....	6
Sr. D. Niensio Castano, de id.....	6
Sr. D. Hilario Rincón, de id.....	6
Sr. D. Amalio Jimenez, de Recas.....	20
Sr. D. Agustin Mirasierras, de Madrid.....	40
Sr. D. José Alía y Herreros, de Lagartera.....	10
Sr. D. Alejandro Alía Herrero, de id.....	6
Sr. D. Ramon Lozano Alía, de id.....	10
Sr. D. Jacinto Gascon, de Ciudad-Real.....	20
Sr. D. Juan Antonio Infantes, de Toledo.....	40
Sr. D. Julian Lopez Ocaña, de Quintanar de la Orden.....	8
Sr. D. Francisco Moreno y Moreno, de Lagartera.....	8
Sr. D. Pedro Lozano Arroyo, de id.....	12
Sr. D. Rufino Mansi y Bonilla, de Alcaudete.....	20
Sr. D. Enrique Ulierte Mansi, de Madrid.....	20
Sr. D. Márcos García, de Toledo.....	20
Sr. D. Antonio Jarillo, de Oropesa.....	20
Sr. D. Pedro Hijas Herrero, de Lagartera.....	20
Sr. D. Miguel Moreno y Pino, de id.....	8
Sr. D. Pedro Roman y Fernandez, de Casar de Escalona.....	40
Sr. D. José Vicente Cañavate, de Madrid.....	25
Sr. D. Eusebio Diaz, de Real de San Vicente.....	40
Sr. D. Antonio Martín, de Yuncos.....	40
Excmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta, de Madrid.....	300
Sr. D. Tomás Bringas Villasante, de Toledo.....	20

Como en los años anteriores, la Sociedad de Profesores ejecutará sus conciertos de verano en el jardín del Buen Retiro; y constante en su deseo de sostener el aprecio del inteligente é ilustrado público que la favorece, procurará darles cuanta brillantez y variedad la sea posible.

Teniendo que ausentarse de Madrid D. Jesús de Monasterio, Director de esta Sociedad, esta ha contratado á D. Juan Daniel Skocztopole, Maestro y Director del teatro Nacional de la Opera.

Los conciertos se verificarán los miércoles y sábados de cada semana, siempre que el tiempo lo permita.

El concierto de inauguracion se verificará esta noche.

ÍNDICE

DE LOS DECRETOS, REGLAMENTOS, ÓRDENES Y CIRCULARES QUE SE HAN PUBLICADO EN EL PRESENTE MES.

En 1.º—Decreto admitiendo la dimision presentada por D. Juan Acosta y Muñoz, Ministro de la Guerra.—Número 421.

Otro nombrando Ministro de la Guerra á D. Ramon Nouvilas y Rafols.—*Idem*.

Otro encargando interinamente del despacho del Ministerio de la Guerra al Secretario general del mismo D. Fernando Pierrad.—*Idem*.

Otro admitiendo la dimision presentada por D. Joaquin Peralta y Perez de Salcedo, Director general de los cuerpos de Estado Mayor del Ejército y plazas.—*Idem*.

Otro nombrando Secretario general del Ministerio de la Guerra á D. Fernando Pierrad.—*Idem*.

Otro promoviendo al empleo de Brigadier al Coronel de infantería D. José Cabrinety y Cladera.—*Idem*.

Otro admitiendo la dimision presentada por D. José de Carvajal, Secretario general del Ministerio de la Gobernacion.—*Idem*.

Otro nombrando Secretario general del Ministerio de la Gobernacion á D. José Fernando Gonzalez.—*Idem*.

Otro admitiendo la dimision presentada por D. Enrique Luque, Oficial de la clase de primeros del Ministerio de la Gobernacion.—*Idem*.

Otro nombrando, en comision, Oficial de la clase de primeros del Ministerio de la Gobernacion á D. Manuel Pascual y Silvestre.—*Idem*.

Otro admitiendo la dimision presentada por D. Rafael Martos, Oficial de la clase de terceros del Ministerio de la Gobernacion.—*Idem*.

Otro nombrando Oficial de la clase de segundos del Ministerio de la Gobernacion á D. Fermin Hernandez Iglesias.—*Idem*.

Otro admitiendo la dimision presentada por D. Vicente Gomis y Serra, Vocal de la Comision encargada de redactar un reglamento para la ejecucion de la ley de aprovechamiento de aguas, y nombrando en su lugar á Don Salustio Victor Alvarado y Somoza.—*Idem*.

Otro agregando, con el carácter de Vocal, á la Comision encargada de redactar un reglamento para la aplicacion de la ley de aprovechamiento de aguas á D. Luis de la Escosura.—*Idem*.

Otro agregando, con el carácter de Vocal, á la Comision encargada de redactar un reglamento general para la aplicacion de la ley sobre dominio y aprovechamiento de las aguas á D. Francisco Arrillaga.—*Idem*.

Otro transfiriendo del remanente del capítulo 23, art. 1.º, Material de Carreteras, la suma de 300.000 pesetas para cubrir el déficit del capítulo 22, art. 2.º, Material de obligaciones generales de Obras públicas, ambos de la Seccion 7.ª del presupuesto de 1872 á 1873.—*Idem*.

Orden disponiendo que el Director general del ramo gire visitas á todas las provincias para inspeccionar las obras públicas, estudiar sus necesidades en esta materia y proponer los medios de atenderlas.—*Idem*.

Otra nombrando, en virtud de permuta, Registradores de la propiedad de Betanzos á D. Juan María Pazos y Rodriguez, y de Cáceres á D. Marcelino Rodrigo y Lúgijo.—*Idem*.

Otra de la Direccion general de Obras públicas resolviendo que los cargos de pagadores se desempeñen por los Ayudantes y Sobrestantes que lo soliciten entre los que se encuentran en espectacion de destino.—*Idem*.

Otra id. previniendo á los Ingenieros Jefes de las provincias pongan en conocimiento de la Direccion del ramo las circunstancias en que se encuentren las concesiones de Obras públicas, á fin de declarar su caducidad si no se cumplen las condiciones con que han sido otorgadas.—*Idem*.

Otra de la Direccion de Agricultura, Industria y Comercio disponiendo que las compañías mercantiles que voluntariamente no se hayan sometido á las prescripciones de la ley de 19 de Octubre de 1869, ni están en el caso de enviar á este Centro los documentos referentes á la gestion de sus intereses sociales, ni pueden tampoco disfrutar de los beneficios que por dicha ley se conceden á las que por ella se rigen.—*Idem*.

En 2.º—Decreto disponiendo que el Brigadier D. Indalecio Lopez Damato cese en el cargo de Oficial primero del Ministerio de la Guerra.—Número 422.

Otro disponiendo que el Brigadier D. Luis Pisserra y Cavanne cese en el cargo de Oficial primero del Ministerio de la Guerra.—*Idem*.

Otro disponiendo que el Coronel de infantería D. Juan de la Cruz Alvarez y Rivarola cese en el destino de Oficial de la clase de segundos del Ministerio de la Guerra.—*Idem*.

Otro disponiendo que el Coronel de infantería D. Manuel Velasco y Brena cese en el cargo de Oficial de la clase de segundos del Ministerio de la Guerra.—*Idem*.

Otro disponiendo que el Coronel de infantería D. José Olañete y Boves cese en el cargo de Oficial de la clase de segundos del Ministerio de la Guerra.—*Idem*.

Otro disponiendo que el Coronel de infantería D. Salvador Ramon y San Martín cese en el cargo de Oficial de la clase de terceros del Ministerio de la Guerra.—*Idem*.

Otro disponiendo que el Coronel graduado D. Juan Marin y Leon cese en el cargo de Oficial de la clase de terceros del Ministerio de la Guerra.—*Idem*.

Otro disponiendo que el Coronel graduado D. Mariano Mendiuti y Suarez cese en el destino de Oficial de la clase de terceros del Ministerio de la Guerra.—*Idem*.

Otro reorganizando el personal de la Secretaria del Ministerio de la Guerra.—*Idem*.

Otro nombrando Oficial primero de la Secretaria del Ministerio de la Guerra á D. José Navarrete.—*Idem*.

Otro nombrando Oficial primero de la Secretaria del Ministerio de la Guerra á D. José Lopez Borreguero.—*Idem*.

Otro nombrando Oficial primero de la Secretaria del Ministerio de la Guerra á D. Vicente Soler.—*Idem*.

Otro nombrando Oficial primero de la Secretaria del Ministerio de la Guerra á D. Eduardo Lopez Carrafa.—*Idem*.

Otro nombrando Oficial primero de la Secretaria del Ministerio de la Guerra á D. Miguel Nuñez Cortes.—*Idem*.

Otro nombrando Oficial segundo de la Secretaria del Ministerio de la Guerra á D. Fernando Pernas de Castro.—*Idem*.

Otro nombrando Oficial segundo de la Secretaria del Ministerio de la Guerra á D. Antonio de Navacerrada y Sanchez.—*Idem*.

Otro nombrando Oficial segundo de la Secretaria del Ministerio de la Guerra á D. Leandro Carreras y Perez.—*Idem*.

Otro nombrando Oficial segundo de la Secretaria del Ministerio de la Guerra á D. Juan Emo y Salar.—*Idem*.

Otro nombrando Oficial segundo de la Secretaria del Ministerio de la Guerra á D. Nemesio Gili Casanovas.—*Idem*.

Otro mandando proceder á la rectificacion de los actuales amillaramientos que sirven de base á la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería con arreglo á las disposiciones que se expresan.—*Idem*.

Otro concediendo jubilacion á D. Rafael Amar de la Torre, Inspector general de primera clase del cuerpo de Ingenieros de Minas.—*Idem*.

Otro concediendo los ascensos de escala en el cuerpo de Ingenieros de Minas en virtud de haber sido jubilado el Inspector general del mismo D. Rafael Amar de la Torre.—*Idem*.

Otro nombrando Presidente de la Junta superior facultativa de Minas á D. Felipe Naranjo y Garza.—*Idem*.

Otro disponiendo que D. Eusebio Sanchez, Inspector general de segunda clase del cuerpo de Minas, pase á ocupar plaza de número; debiendo quedar en espectacion de destino el de la misma clase D. Antonio Hernandez.—*Idem*.

Orden dejando sin efecto las órdenes que se indican por las que se comunicaron á los Sres. Brokmann y Thirial las bases de una concesion para construir pantanos de riego en la provincia de Teruel.—*Idem*.

Otra declarando caducada la autorizacion concedida á Don José Solá y Abadal para aprovechar las aguas del rio Cardoner como fuerza motriz de una fábrica de papel que proyectó establecer en el término de Castellgali, provincia de Barcelona.—*Idem*.

En 3.º—Manifiesto electoral del Poder Ejecutivo de la República española.—Número 423.

Decreto dictando disposiciones para la inscripcion de nacimientos, ratificacion de matrimonios civiles é inscripcion de defunciones.—*Idem*.

Otro nombrando Oficial segundo de la Secretaria del Ministerio de la Guerra á D. Eduardo Fernandez Bremon.—*Idem*.

Circular del Ministro interino de la Guerra á los ejércitos de tierra de la República española.—*Idem*.

Otro modificando el reglamento de la Escuela flotante de cabos de cañon y Condestables.—*Idem*.

Reglamento á que se refiere el decreto precedente.—*Idem*.

Decreto nombrando Comisario de Agricultura en la provincia de Santander á D. Gervasio Gonzalez Linares.—*Idem*.

Orden dando las gracias en nombre de la Nacion á D. Luis Mediamarca y Soto y D. Pedro Muñoz y Peña por sus donativos de libros con destino á Bibliotecas populares.—*Idem*.

Otra haciendo extensiva á toda clase de títulos que habilitan para el ejercicio de una profesion la negativa de curso á instancias solicitando dispensa de los derechos que la ley exige para obtenerlos.—*Idem*.

Otra dando las gracias en nombre de la Nacion al Ateneo científico y literario de Vitoria por sus donativos de obras con destino á Bibliotecas populares.—*Idem*.

Otra dando las gracias á la Diputacion provincial de Castellon por su acuerdo de aumento de sueldo á los Catedráticos numerarios del Instituto de segunda enseñanza de aquella capital.—*Idem*.

En 4.º—Decreto encargando del despacho del Ministerio de la Guerra á D. Ramon Nouvilas.—Número 424.

Orden aprobando el reglamento para los ejercicios de oposicion á las plazas de Auxiliares de la Direccion general de los Registros civil y de la propiedad y del Notariado.—*Idem*.

Reglamento á que se refiere el orden precedente.—*Idem*.

Orden dando las gracias en nombre de la Nacion á Don Juan Tubert, D. Abelardo García Montalban y D. Luis María Arantave por sus donativos de libros con destino á Bibliotecas populares.—*Idem*.

Otra dando las gracias, como en la anterior y por igual objeto, á D. José Bach y Yepes y D. Fermin Caballero.—*Idem*.

Otra disponiendo que el Director de Agricultura, Industria y Comercio se encargue interinamente del despacho de la Direccion general de Instruccion pública.—*Idem*.

Otra comunicada por la Direccion general de Aduanas nombrando por concurso Jefe de Negociado de tercera clase de Hacienda, Interventor de la Aduana de la Junquera, Administrador de la del Carril é Interventor de la de Canfranc á los sujetos que se expresan.—*Idem*.

Relacion de los objetos entregados en el Depósito de Barcelona con destino á la Exposicion universal de Viena.—*Idem*.

Otra de id. id. con igual destino.—*Idem*.

Otra de id. id. con id.—*Idem*.

Otra de id. id. con id.—*Idem*.

En 5.º—Decreto nombrando Oficial de la clase de segundos del Ministerio de la Gobernacion á D. Gabino Lizarraga Aranguren.—Número 425.

Orden desestimando un recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de Salas de los Infantes contra un acuerdo de la Comision provincial de Burgos relativo al abono de sueldo al Médico titular de dicha villa.—*Idem*.

Otra resolviendo que debe continuar en Vallvert la cabeza del Ayuntamiento, y que no se traslade á Montbrío.—*Idem*.

Orden del día al ejército dirigida por el Ministro de la Guerra D. Ramon Nouvilas.—*Idem*.

Orden de la Secretaria general de Gobernacion disponiendo que la temporada oficial del establecimiento balneario de Graena rija desde 5 de Mayo al 20 de Junio y desde 25 de Agosto al 25 de Octubre.—*Idem*.

Relacion de los objetos entregados en el depósito de Barcelona con destino á la Exposicion universal de Viena.—*Idem*.

En 6.º—Decreto declarando cesante á D. Pedro Nolasco Sagrado

- y Anscátegui, Magistrado electo de la Audiencia de La Palma.—*Núm. 126.*
- Otro nombrado Oficial de la clase de primeros del Ministerio de Gracia y Justicia á D. Rafael Serrano y Magriñá.—*Idem.*
- Circular dirigida á los Jueces y Promotores fiscales acerca de la conducta que han de observar en las elecciones para las Cortes Constituyentes.—*Idem.*
- Decreto relevando á D. Facundo de los Rios y Portilla del cargo de Vocal del Consejo de Administracion y gobierno del fondo de redencion y enganches de los matriculados de mar.—*Idem.*
- Otro nombrando Vocal del Consejo de Administracion y gobierno del fondo de redencion y enganches de los matriculados de mar á D. Eusebio Pascual y Casas.—*Idem.*
- Circular recordando á los Gobernadores de las provincias el criterio del Gobierno para que arreglen á él su conducta en las próximas elecciones de Diputados á Cortes.—*Idem.*
- Orden aprobando la instruccion para el desempeño de los trabajos conferidos á los Comisarios de Hacienda en Londres y Paris.—*Idem.*
- Instruccion á que se refiere la orden precedente.—*Idem.*
- Orden dando las gracias en nombre de la Nacion á D. José María Dalmau y D. Ricardo Blanco por sus donativos de libros con destino á Bibliotecas populares.—*Idem.*
- Resúmenes de la Estadística del Registro de la propiedad (continuacion).—*Idem.*
- En 7.—Decreto admitiendo la dimision presentada por D. Eulogio Eraso, Consejero de Estado.—*Núm. 127.*
- Otro disponiendo que el Mariscal de Campo D. Juan Vilegas y Gomez cese en el cargo de Capitan general del distrito de Andalucía.—*Idem.*
- Otro disponiendo que el Brigadier D. José de los Reyes y Mesa cese en el cargo de Gobernador militar de la provincia y plaza de Cádiz.—*Idem.*
- Otro disponiendo que el Brigadier D. Joaquin Colomo cese en el cargo de Secretario de la Direccion general de Caballería.—*Idem.*
- Otro nombrando Secretario de la Direccion general de Caballería al Brigadier D. Juan Ampudia y Dominguez.—*Idem.*
- Otro aboliendo la fianza para garantizar el buen uso de las patentes ó pasaportes de navegacion.—*Idem.*
- Otro reformando la organizacion del cuerpo de Letrados en el departamento de Hacienda.—*Idem.*
- Otro reorganizando la Comision encargada de redactar un proyecto de ley de Minas.—*Idem.*
- Otro disponiendo que cesen en el cargo de Vocales de la Comision para redactar un proyecto de ley de Minas los señores que se mencionan.—*Idem.*
- Otro disponiendo que la Comision para redactar un proyecto de ley de Minas quede constituida con el personal que se expresa.—*Idem.*
- Orden nombrando Jefe de tercer grado en la Seccion de Bibliotecas en el cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios á D. Mariano Aguiló y Fuster.—*Idem.*
- Circular exponiendo los propósitos del Gobierno, á los cuales han de ajustarse su conducta los Registradores de la propiedad y los Notarios durante las elecciones para Diputados á Cortes Constituyentes.—*Idem.*
- Resumen de resoluciones adoptadas por el Gobierno de la República referentes al personal de la Administracion de justicia en la segunda quincena de Abril último.—*Idem.*
- Orden dejando sin efecto un acuerdo de la Comision provincial de Baleares apelado por el Ayuntamiento de Artá sobre la cuota impuesta á D. Pedro José Sancho, Capitan retirado.—*Idem.*
- En 8.—Decreto suprimiendo la Orden civil de María Victoria.—*Núm. 128.*
- Orden desestimando un recurso interpuesto por D. Narciso Diez y D. Segundo Calzadilla contra un acuerdo de la Comision permanente de la Diputacion provincial de Canarias que les declaró suspensos de los cargos de Oficiales de su Secretaría.—*Idem.*
- Otra desestimando un recurso dealzada interpuesto por el Ayuntamiento de Paracuellos de la Rivera contra un acuerdo de la Comision provincial de Zaragoza que admitia la dimision del Alcalde de aquella corporacion.—*Idem.*
- En 9.—Decreto nombrando Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de España en la Confederacion Helvética á D. Carlos Martra.—*Núm. 129.*
- Otro dictando reglas para la provision de Juzgados y plazas de Magistrados y del Ministerio fiscal.—*Idem.*
- Otro encargando interinamente del Ministerio de la Guerra al Presidente del Gobierno de la República.—*Idem.*
- Orden aprobando las disposiciones contenidas en una circular de la Direccion general del ramo sobre administracion y cobranza del impuesto transitorio de Aduanas.—*Idem.*
- Circular á que se refiere la orden precedente.—*Idem.*
- Otra dictando reglas acerca de los suministros que hagan los Ayuntamientos á los cuerpos del ejército y Guardia civil.—*Idem.*
- Otra de la Direccion de Aduanas designando la partida del Arancel por la cual ha de efectuarse el aforo de las petacas de pasta.—*Idem.*
- En 10.—Decreto aceptando la dimision presentada por D. Juan Manuel Pereira, Ministro Plenipotenciario de España en China y Annam.—*Núm. 130.*
- Otro concediendo la Gran Cruz del Mérito militar al Brigadier D. Juan Ampudia y Dominguez.—*Idem.*
- Otro disponiendo que una comision, compuesta de las personas que se mencionan, proceda á determinar el *minimum* y el *maximum* que en las diferentes regiones agronómicas de las provincias deberá señalarse á los lotes para la venta y constitucion á censo de los terrenos desamortizables de baldíos realengos, propios y concejiles.—*Idem.*
- Otro dictando reglas para hacer efectivos los débitos de reintegros por infracciones de la ley de papel sellado y timbre á los Ayuntamientos.—*Idem.*
- Exposicion del balance de la Hacienda pública en 31 de Marzo último.—*Idem.*
- Decreto disponiendo que la Academia de Nobles Artes de San Fernando cambie esta denominacion por la de Academia de Bellas Artes, y creando en esta una seccion de música.—*Idem.*
- Otro fijando las reglas á que ha de ajustarse la adquisicion de obras literarias por el Estado.—*Idem.*
- Orden disponiendo que se anuncie y celebre subasta para la adquisicion de 10.000 elementos de pila Callaud para atender al servicio telegráfico en el año económico de 1873-74.—*Idem.*
- Otra considerando súcias las precedencias de Pernambuco y Bahía, y sujetas á observacion las de Mareico (Brasil).—*Idem.*
- En 11.—Decreto concediendo indulto de las penas impuestas á Gabriel Omeda, José Vicente Serrallé y Apolinar Gonzalez Garcia en causa sobre robo de trigo.—*Núm. 131.*
- Otro concediendo indulto del resto de la pena impuesta por la Audiencia de Valladolid á Carmen Gutierrez en causa sobre suposicion de parto.—*Idem.*
- Otro indultando de la prision subsidiaria que les falta por cumplir á Roque Gonzalez, Faustino Solar y Narciso Allegue, y que les fué impuesta por la Audiencia de Burgos en causa sobre contrabando.—*Idem.*
- Otro disponiendo que el Brigadier D. Pedro Eguía y Lemonauria cese en el cargo de Gobernador militar de la provincia y plaza de Málaga.—*Idem.*
- Otro nombrando Gobernador militar de la provincia y plaza de Cádiz á D. Pedro Eguía y Lemonauria.—*Idem.*
- Otro suprimiendo la Junta de redaccion de la nueva Ordenanza del ejército.—*Idem.*
- Circular derogando la Real orden de 11 de Octubre último referente á los Oficiales separados de las filas del ejército en virtud de sentencia del Consejo de Guerra ó de los Tribunales por desfalcos ó cualquiera otro delito comun que han reingresado en las mismas.—*Idem.*
- Decreto reorganizando el Tribunal de primera instancia de Clases pasivas, y variando su denominacion por la de *Junta de pensiones civiles*, que formará parte del Tribunal de Cuentas de la Nacion.—*Idem.*
- Otro reformando las plantas respectivas del personal de los Centros directivos del Ministerio de Hacienda.—*Idem.*
- Orden nombrando Inspector de muelles de la Aduana de Barcelona á D. Julian Lopez de Lerena.—*Idem.*
- Decreto nombrando Director general de Instruccion pública á D. Juan Uña.—*Idem.*
- Otro creando en Zaragoza una *Junta del Canal Imperial de Aragon*, encargada de la administracion del propio canal, conservacion de sus obras y ejecucion de las que hayan de llevarse á cabo para terminarle.—*Idem.*
- Orden nombrando Vocales de la *Junta del Canal Imperial de Aragon* á las personas que se expresan.—*Idem.*
- Otra resolviendo que se verifiquen en Madrid las oposiciones para la cátedra de Química general, vacante en la Universidad de Valladolid.—*Idem.*
- Otra resolviendo que se provea por traslacion la cátedra de Preliminares clínicos, Clínica médica, vacante en la Universidad de Valladolid.—*Idem.*
- Otra disponiendo que se provea por oposicion la cátedra de Higiene pública y privada, vacante en la Universidad de Valladolid.—*Idem.*
- Otra prohibiendo que se faciliten obras de las Bibliotecas públicas para lectura á domicilio.—*Idem.*
- Otra modificando el art. 18 del reglamento orgánico del Monte de Piedad y Caja de Ahorros concediendo á la Junta superior la facultad de determinar los límites de las imposiciones y la cantidad máxima que haya de devengar interés en cada libreta.—*Idem.*
- En 12.—Decreto estableciendo las reglas que han de observarse en el estudio y ejecucion de los proyectos aprobados de obras en los puertos, reparaciones, limpia y conservacion de los mismos dictadas por acuerdo de los Ministerios de Marina y de Fomento.—*Núm. 132.*
- Otro disponiendo que la Junta consultiva de Moneda redacte con urgencia el programa para adquirir en concurso público los troqueles para la acuñacion de las monedas nuevas.—*Idem.*
- Otro suprimiendo la Junta auxiliar de la consultiva de Moneda, y nombrando las personas que han de componer esta última.—*Idem.*
- Orden disponiendo que donde existen juntas de obras de puertos se hagan cargo del material de los botes salvavidas, de su conservacion y de la organizacion del servicio, y más que expresa.—*Idem.*
- Otra disponiendo que los gastos materiales que ocasione la toma de datos de las obras de carreteras para sus liquidaciones definitivas sean de cuenta de los contratistas, y más que indica.—*Idem.*
- Otra autorizando á D. José Mac-Leunan para construir tres embarcaderos entre la punta de Muzquiz y la ermita del Socorro en la provincia de Vizcaya.—*Idem.*
- Otra autorizando á D. Bernardo Llanos para verificar las obras de encauzamiento de la ria de Villaviciosa, provincia de Oviedo.—*Idem.*
- Otra aprobando el reglamento para la organizacion y servicio de los Toreros de faros.—*Idem.*
- Reglamento á que se refiere la orden precedente.—*Idem.*
- Resúmenes de la estadística del Registro de la propiedad (continuacion).—*Idem.*
- En 13.—Decreto admitiendo la dimision presentada por Don Manuel Llano y Pérsi, Consejero de Estado.—*Núm. 133.*
- Otro admitiendo la dimision presentada por D. Juan Antonio Corcuera, Consejero de Estado.—*Idem.*
- Otros concediendo la Gran Cruz del Mérito naval con distintivo blanco á los Sres. D. Manuel Mac-Crohon y Blake, D. Jacobo Mac-Mahon y Santiago y D. Ramon Pasarón y Lastra.—*Idem.*
- Otro nombrando Administrador del Correo central á Don Agustin Sardá y Llabería.—*Idem.*
- Orden desestimando un recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de San Cristóbal de la Vega contra un acuerdo de la Comision provincial de Segovia, en que declaró nulo el nombramiento de Médico titular hecho á favor de D. Francisco Trejo.—*Idem.*
- Otra excluyendo del catálogo de montes públicos de la provincia de Murcia la finca denominada *Munuera de Abajo*, y más que expresa.—*Idem.*
- Otra dictando las reglas á que deben sujetarse los ascensos reglamentarios de los Catedráticos de Escuelas especiales, y mandando que el Consejo universitario de Madrid proceda con urgencia á la clasificacion de los mencionados Catedráticos.—*Idem.*
- En 14.—Decreto indultando de la tercera parte de la pena impuesta por la Audiencia de Oviedo á José Fidalgo en causa sobre atentado contra la Autoridad.—*Núm. 134.*
- Otro indultando de la pena impuesta por la Audiencia de Sevilla á José Rodriguez Garrido en causas sobre allanamiento de morada y lesiones.—*Idem.*
- Otro nombrando Oficial de la clase de segundos del Ministerio de la Guerra á D. Augusto Muñoz y Madrid.—*Idem.*
- Otro jubilando á D. Juan de Dios Boada, Contador de exámenes de Cuentas de la Direccion de Contabilidad é Intervencion general de la Administracion del Estado.—*Idem.*
- Otro nombrando Contador de exámenes de cuentas de la Direccion de Contabilidad é Intervencion general de la Administracion del Estado á D. Isidoro Cabañas y Garcia.—*Idem.*
- Otro nombrando Secretario de la Direccion de Contabilidad é Intervencion general de la Administracion del Estado á D. Nicanor Martínez.—*Idem.*
- Otro declarando cesante, por reforma, á un Oficial primero y dos de la clase de segundos del Ministerio de Hacienda.—*Idem.*
- Otro nombrando Jefe de Administracion de segunda clase, con destino á servir plaza de Oficial del Ministerio de Hacienda á D. Manuel Ródenas.—*Idem.*
- Otro nombrando Jefe de Administracion de tercera clase, con destino á servir plaza de Oficial del Ministerio de Hacienda á D. Lorenzo Abizanda.—*Idem.*
- Otro nombrando Jefes de Administracion de la Seccion de Letrados del Ministerio de Hacienda á los que se expresan.—*Idem.*
- Orden resolviendo que los Profesores y los Auxiliares Oficiales que sean á la vez empresarios, Jefes ó Profesores de establecimientos privados ó libres, no puedan formar parte de los Tribunales de examen que hayan de juzgar á los alumnos que enseñen privada ó libremente.—*Idem.*
- En 15.—Decreto admitiendo la dimision presentada por Don Federico Balart, Consejero de Estado.—*Núm. 135.*
- Otro indultando de la multa impuesta por la Audiencia de Albacete á Salvador de Moya en causa sobre desobediencia á la Autoridad y sus agentes.—*Idem.*
- Otro conmutando del resto de la pena impuesta por la Audiencia de Sevilla á Agustin Cárdenas por la de destierro en causa sobre lesiones.—*Idem.*
- Otro suprimiendo la Seccion denominada de Ramos especiales en el Ministerio de Gracia y Justicia.—*Idem.*
- Orden disponiendo que se abrevien los plazos para la provision de las plazas de Médicos forenses con sujecion á las reglas que al efecto se consignan.—*Idem.*
- Decreto nombrando Oficial de la clase de primeros del Ministerio de la Guerra á D. Antonio Lozano y Ascarza.—*Idem.*
- Otro nombrando Oficial de la clase de segundos del Ministerio de la Guerra á D. Carlos Lasheras y Boldun.—*Idem.*
- Otro nombrando Oficial de la clase de segundos del Ministerio de la Guerra á D. José Gomez Soto.—*Idem.*
- Otro (reproducido) nombrando Jefes de Administracion de la Seccion de Letrados del Ministerio de Hacienda á los que se expresan.—*Idem.*
- Otro declarando abolido el juramento político exigido á los individuos que constituyen el Profesorado público.—*Idem.*
- Orden disponiendo que el Director de Agricultura, Industria y Comercio cese en el despacho interino de la Direccion de Instruccion pública.—*Idem.*
- Otra alzando por ahora la suspension del Alcalde y Concejales de Benavente.—*Idem.*
- Otra de la Direccion de Obras públicas dictando reglas sobre la formacion de cuentas satisfechas con libramientos á justificar.—*Idem.*
- En 16.—Orden nombrando Vocal de la *Junta del Canal Imperial de Aragon* á D. Enriquez Sanchez Muñoz, Baron de Lalinde.—*Núm. 136.*
- Otra dando las gracias en nombre de la Nacion á D. Francisco Calvo y Sebastian por su donativo de una coleccion mineralógica para la Universidad de Valencia.—*Idem.*
- Otra trasladando á la cátedra de Latin y Castellano, vacante en el Instituto de segunda enseñanza de Ciudad Real, á D. Gervasio Lopez de Medrano que desempeña la misma asignatura en el Instituto local de Osuna.—*Idem.*
- En 17.—Decreto jubilando á D. Gregorio Rozalem y Martinez de Tejada, Presidente de Sala de la Audiencia de Sevilla.—*Núm. 137.*
- Otro conmutando la pena capital impuesta por la Audiencia de Pamplona por la inmediata de cadena perpétua á Andrés Echevarria y Juan Abete en causa sobre asesinato.—*Idem.*
- Otro disponiendo que el Mariscal de Campo D. Agustin Búrgos y Llanos cese en el cargo de Capitan general de Búrgos.—*Idem.*
- Otro nombrando Capitan general de Búrgos al Mariscal de Campo D. Carlos Palanca y Gutierrez.—*Idem.*
- Otro disponiendo que el Brigadier D. Carlos Gardyn y Alaña cese en el cargo de Segundo Cabo de la Capitanía general de Búrgos.—*Idem.*
- Otro nombrando Segundo Cabo de la Capitanía general de Búrgos al Brigadier D. Pedro Beaumont y Peralta.—*Idem.*
- Otro nombrando Comandante general del campo de Gibraltar al Brigadier D. Carlos Detenre y Garnier.—*Idem.*
- Otro disponiendo que el Brigadier D. Ramon Bustamante y Calderon cese en el cargo de Gobernador militar de Santona.—*Idem.*
- Orden suprimiendo la situacion de reemplazos del Consejo Supremo de la Guerra ó de cualquiera otra dependencia político ó jurídico militar para los *Togados*, Auditores y Fiscales que, no siendo militares, sólo puedan optar á las clasificaciones pasivas que les correspondan como á los empleados civiles.—*Idem.*
- Otra disponiendo que vuelvan á sus cargos los individuos del Ayuntamiento de Villanueva de los Castillejos que fueron suspendidos por la Comision provincial de Huelva.—*Idem.*
- Otra dejando sin efecto la suspension del Ayuntamiento de Cartaya acordada por la Comision permanente de la provincia de Huelva.—*Idem.*
- Otra disponiendo que se anuncie y celebre subasta pública para la adquisicion de 134.000 rollos de papel-cinta para atender á las necesidades del servicio telegráfico durante el año económico de 1873-74.—*Idem.*
- Circular de la Direccion general de Aduanas señalando la partida 300 del Arancel para el aforo de las alpargatas.—*Idem.*
- En 18.—Decreto indultando de la pena de inhabilitacion impuesta por la Audiencia de Madrid á Romualdo Villavilla Fernandez en causa sobre desobediencia á las órdenes de la Autoridad superior.—*Núm. 138.*
- Otro indultando de la pena impuesta por la Audiencia de Búrgos á Francisco Domingo de Olavide en causa sobre defraudacion.—*Idem.*
- Orden disponiendo que se anuncie y celebre subasta pública para adquirir 10.000 kilogramos de sulfato de cobre con destino á las necesidades del servicio telegráfico durante el año económico de 1873 á 1874.—*Idem.*
- Resúmenes de la Estadística del Registro de la propiedad (continuacion).—*Idem.*
- En 19.—Decreto (rectificado) disponiendo que el Brigadier D. Antonio Hernandez de la Molina (en vez de D. Carlos Gardyn y Alaña) cese en el cargo de Segundo Cabo de la Capitanía general de Búrgos.—*Núm. 139.*
- En 20.—Otro nombrando Comandante general de Matanzas al

Brigadier del ejército de Cuba D. Jaime O'Daly y Perez.—*Núm. 140.*
 Orden resolviendo que fué impropio un acuerdo de la Comision provincial de Barcelona sobre provision de plazas de Jefe de viabilidad y conducciones y Subjefe de fontanería.—*Idem.*
 Otra dejando sin efecto la suspension del Ayuntamiento de San Silvestre de Guzman acordada por la Comision provincial de Huelva.—*Idem.*
 Otra autorizando la creacion de una cátedra de Química aplicada á las artes en el Instituto provincial de Valencia, y resolviendo que se provea por oposicion.—*Idem.*
 Resumen de nombramientos de Notarios Archiveros de protocolos y Escribanos de actuaciones verificados en Marzo y Abril últimos.—*Idem.*
 En 21.—Decreto aprobando el reglamento para el régimen interior del Jurado español en la Exposicion universal de Viena.—*Núm. 141.*
 Reglamento á que se refiere el decreto precedente.—*Idem.*
 Decreto nombrando para formar parte del Jurado español en la Exposicion de Viena á los señores que se mencionan.—*Idem.*
 En 22.—Otro admitiendo la dimision presentada por D. José Navarrete y Vela Hidalgo, Oficial de la clase de primeros del Ministerio de la Guerra.—*Núm. 142.*
 Otro suprimiendo el expediente llamado de *Licencia para contraer matrimonio* los militares.—*Idem.*
 Otro autorizando al Ministro de Ultramar para contratar sin las formalidades de subasta pública la conduccion á las Islas Filipinas de dos Oficiales y 163 cabos y soldados de infantería de Marina.—*Idem.*
 En 23.—Otro disolviendo la *Junta superior consultiva de Sanidad* y creando un *Consejo superior de Sanidad*.—*Número 143.*
 Otro nombrando Vocales del Consejo superior de Sanidad á los señores que se expresan.—*Idem.*
 Orden desestimando un recurso de alzada interpuesto por el Alcalde de Ballobar contra un acuerdo de la Comision provincial de Huesca que le impuso una multa por descubiertos de Instruccion primaria.—*Idem.*
 Otra resolviendo que se ponga á los Concejales del Ayuntamiento de Puente del Arco suspensos en el desempeño de sus funciones por la Comision provincial de Badajoz.—*Idem.*
 Otra resolviendo en la forma que se expresa un expediente sobre suspension de un acuerdo de la Comision provincial de Oviedo relativo á la capacidad legal de varios Concejales de Llanes.—*Idem.*
 Otra disponiendo que se anuncie y celebre subasta pública para la adquisicion de 300 kilogramos de alambre de cobre recubierto de brea y algodón para el servicio telegráfico en el año económico de 1873 á 74.—*Idem.*
 Otra aprobando el reglamento para el servicio de los Hospitales militares y ambulancias del ejército.—*Idem.*
 Reglamento á que se refiere la orden precedente.—*Idem.*
 Orden autorizando á la Sociedad forestal española para el aprovechamiento de los montes públicos de Sierra-Segura y Cazorla.—*Idem.*
 Otra reformando la condicion 2.^a de las contenidas en la orden precedente.—*Idem.*
 En 24.—Decreto trasladando á D. Antonio Leon Romero, Magistrado de la Audiencia de Sevilla, á la de Palma de Mallorca.—*Núm. 144.*
 Resumen de resoluciones adoptadas por el Gobierno de la República referentes al personal de la Administracion de justicia en la primera quincena de Mayo.—*Idem.*
 Orden desestimando un recurso de alzada interpuesto por D. Vicente Arnau contra un acuerdo de la Comision provincial de Navarra relativo al nombramiento de Médico titular de la ciudad de Viana.—*Idem.*
 Reglamento para el servicio de los Hospitales militares y ambulancias del ejército (continuacion).—*Idem.*
 Orden, comunicada por la Secretaría general de Gobernacion declarando súcias las precedencias de Nueva-Orleans que hayan salido de aquel puerto despues del 24 de Abril último.—*Idem.*
 En 25.—Decreto disponiendo que el Brigadier D. Bernardo del Amo y Avila cese en el cargo de Gobernador militar de Guipuzcoa y plaza de San Sebastian.—*Núm. 145.*
 Otro disponiendo que el Brigadier D. Fulgencio Gavilá cese en el cargo de Gobernador militar de la provincia y plaza de Tarragona.—*Idem.*
 Otro nombrando Comandante general de la provincia y plaza de Tarragona al Brigadier D. Manuel Sanchez de la Fuente y Casamayor.—*Idem.*
 Otro otorgando á D. Eleuterio Maisonnave la concesion de un ferro-carril desde Alicante á Alcoy.—*Idem.*
 Orden dictando las reglas que han de observarse para el reingreso de los Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos que regresen de Ultramar á la Peninsula en el escalafon general del cuerpo y en el servicio de las obras públicas.—*Idem.*
 Otra dictando varias disposiciones con respecto á la direccion facultativa de las obras de puertos.—*Idem.*
 Otra autorizando á D. Rufino de la Incera para construir en la orilla derecha de la ria de Solia aguas abajo del puente de San Salvador, provincia de Santander, una escollera y terraplen con destino á depósito y embarque de minerales.—*Idem.*
 Relacion por provincias de los objetos remitidos á la Exposicion universal de Viena (Badajoz).—*Idem.*
 En 26.—Reglamento para el servicio de los Hospitales militares y ambulancias del ejército (continuacion).—*Número 146.*
 Relacion por provincias de los objetos remitidos á la Exposicion universal de Viena (Barcelona).—*Idem.*
 En 27.—Decreto promoviendo al empleo de Mariscal de Campo al Brigadier D. Arsenio Martinez de Campos.—*Núm. 147.*
 Otro promoviendo al empleo de Mariscal de Campo al Brigadier D. Ignacio del Castillo y Gil de la Torre.—*Idem.*
 Otro promoviendo al empleo de Brigadier al Coronel de Infantería D. José Loma y Argüelles.—*Idem.*
 Otro promoviendo al empleo de Brigadier al Coronel de Infantería D. Víctor Pardo y Saavedra.—*Idem.*
 Otro promoviendo al empleo de Brigadier al Coronel de Infantería D. Alejo Cañas y Rey.—*Idem.*
 Otro sometiendo al protectorado del Ministerio de la Gobernacion el Hospital del Buen Suceso existente en Madrid, y organizando su régimen administrativo.—*Idem.*
 Otro nombrando la Junta de patronos del Hospital del Buen Suceso, compuesta de los señores que se expresan.—*Idem.*
 Orden disponiendo que se provea por concurso la cátedra de Aplicaciones gráficas de la teoría del Arte, vacante en la Escuela especial de Arquitectura.—*Idem.*
 Relacion por provincias de los objetos remitidos á la Exposicion universal de Viena (Búrgos).—*Idem.*

En 28.—Decreto disponiendo que no se concedan en lo sucesivo Grandezas de España ni títulos nobiliarios.—*Número 148.*
 Otro declarando revertido á la Nacion el oficio enajenado de Canciller del Sello Real de Castilla y Registrador del Tribunal Supremo.—*Idem.*
 Otro concediendo el empleo de Brigadier al Coronel de Estado Mayor D. Carlos Rodriguez de Rivera.—*Idem.*
 Otro concediendo el empleo de Brigadier al Coronel de Infantería D. Manuel Bascones y Olmo.—*Idem.*
 Otro reformando la escala de los sellos de giro en la forma que se expresa.—*Idem.*
 Otro aprobando el reglamento y las tarifas para la contribucion industrial.—*Idem.*
 Reglamento general para la imposicion, administracion y cobranza de la contribucion industrial.—*Idem.*
 Orden dando las gracias en nombre de la Nacion á Don Casimiro Martin por su donativo de obras con destino á la biblioteca de la Escuela nacional de Música.—*Idem.*
 En 29.—Decreto nombrando Ministro Togado y Asesor de la Sala de gobierno del Consejo Supremo de la Guerra á D. Gregorio Hurtado y Roig.—*Núm. 149.*
 Otro admitiendo la dimision presentada por D. Gregorio Alcalá Zamora, Ministro Togado del Consejo Supremo de la Guerra.—*Idem.*
 Otro admitiendo la dimision presentada por D. Manuel Leon Moncasi, Ministro Togado Asesor de la Sala de gobierno del Consejo Supremo de la Guerra.—*Idem.*
 Otro nombrando Ministro Togado del Consejo Supremo de la Guerra á D. Antonio Ruiz y Rosell.—*Idem.*
 Otro admitiendo la dimision presentada por D. Victor Zurita y Murillo, Ministro Togado del Consejo Supremo de la Guerra.—*Idem.*
 Otro admitiendo la dimision presentada por D. Vicente Morales Diaz, Ministro Togado del Consejo Supremo de la Guerra.—*Idem.*
 Otro nombrando Ministro Togado del Consejo Supremo de la Guerra á D. Carlos Apolinario Fernandez de Souza.—*Idem.*
 Otro nombrando Ministro Togado del Consejo Supremo de la Guerra á D. Hilario Sanz Ortiz.—*Idem.*
 Reglamento para el servicio de los Hospitales militares y ambulancias del ejército (continuacion).—*Idem.*
 Decreto reformando los artículos 56 y 57 del Real decreto de 12 de Setiembre de 1861 relativo al uso del sello en los libros diarios de los comerciantes.—*Idem.*
 Otro admitiendo la dimision presentada por D. Eusebio Pascual y Casas, Director de la Caja general de Depósitos.—*Idem.*
 Otro suprimiendo la Caja general de Depósitos.—*Idem.*
 Reglamento general para la imposicion, administracion y cobranza de la contribucion industrial (continuacion).—*Idem.*
 Orden resolviendo que los Alcaldes pueden imponer gubernativamente las penas señaladas en la ley municipal, en las Ordenanzas que acuerden los Ayuntamientos y en los bandos que publiquen en armonia con sus facultades legales, y que en este concepto el Teniente Alcalde de Zarza junto Alange no cometió exceso de atribuciones en el expediente que se menciona.—*Idem.*
 Otra dejando sin efecto la suspension acordada por la Comision provincial de Huelva respecto del Ayuntamiento de Valverde del Camino.—*Idem.*
 Otra dejando sin efecto la suspension acordada por la Comision provincial de Huelva respecto de los individuos del Ayuntamiento de Zalamea la Real.—*Idem.*
 Otra dictando reglas para la resolucion de los expedientes promovidos sobre construcciones civiles imprimiendo desde su origen una marcha regular y uniforme.—*Idem.*
 Otra dictando disposiciones para abreviar los trámites en los expedientes relativos á la declaracion de utilidad pública para la enajenacion forzosa de la propiedad.—*Idem.*
 Otra autorizando á D. Manuel Pastor y Landero para construir á orillas del Guadalquivir un embarcadero con destino á la carga de mineral.—*Idem.*
 Otra aprobando un acuerdo de la Diputacion provincial de Almería respecto de la segunda ensenanza y de los encargados de darla, y haciendole público el celo é interés de aquel cuerpo en este asunto.—*Idem.*
 Relacion por provincias de los objetos remitidos á la Exposicion universal de Viena (Alicante).—*Idem.*
 En 30.—Decreto admitiendo la dimision presentada por Don Francisco Puente Jimenez, Gobernador civil de la provincia de Málaga.—*Núm. 150.*
 Otro nombrando Gobernador civil de la provincia de Málaga á D. Santiago Lopez Moreno.—*Idem.*
 Otro nombrando Gobernador civil de la provincia de Alava á D. Agustin Quintero.—*Idem.*
 Otro nombrando Gobernador civil de la provincia de Cuenca á D. Eugenio Litran.—*Idem.*
 Otro admitiendo la dimision presentada por D. José Vicente Agustí, Gobernador civil de la provincia de Murcia.—*Idem.*
 Otro nombrando Gobernador civil de la provincia de Murcia á D. Antonio Altadill.—*Idem.*
 Otro nombrando Gobernador civil de la provincia de Guadalajara á D. Valentin Corona.—*Idem.*
 Otro admitiendo la dimision presentada por D. José María Celleruelo, Gobernador civil de la provincia de Alicante.—*Idem.*
 Otro nombrando Gobernador civil de la provincia de Alicante á D. Antonio Sanchez Perez.—*Idem.*
 Otro nombrando Gobernador civil de la provincia de Huelva á D. Valero Pujol.—*Idem.*
 Otro admitiendo la dimision presentada por D. Juan Galan, Gobernador civil de la provincia de Badajoz.—*Idem.*
 Otro nombrando Gobernador civil de la provincia de Badajoz á D. José Bellido.—*Idem.*
 Otro admitiendo la dimision presentada por D. Juan Manuel Paz, Gobernador civil de la provincia de Pontevedra.—*Idem.*
 Otro nombrando Gobernador civil de la provincia de Pontevedra á D. Francisco Córdoba y Lopez.—*Idem.*
 Otro relevando del cargo de Gobernador militar de Lérida al Mariscal de Campo D. Gabriel Moran y Nuñez.—*Idem.*
 Otro nombrando Gobernador militar de Lérida al Brigadier D. José Cabrinety y Cladera.—*Idem.*
 Otro suprimiendo la Direccion general de Contabilidad, Intervencion general de la Administracion del Estado.—*Idem.*
 Otro refundiendo las Direcciones generales de Contribuciones y de Rentas en una, que se denominará Direccion general de Contribuciones y Rentas.—*Idem.*
 Otro suprimiendo las Secciones de Propiedades y Dere-

chos del Estado y las plazas de investigadores de Bienes nacionales de las provincias.—*Idem.*
 Orden dictando varias disposiciones relativas al pago de las sales existentes en poder de los fomentadores de pesca y salazon.—*Idem.*
 Reglamento para la imposicion, administracion y cobranza de la contribucion industrial (conclusion).—*Idem.*
 Decreto regularizando el servicio de las estaciones telegráficas establecidas en los Departamentos ministeriales en combinacion con la Central.—*Idem.*
 Otro concediendo nacionalidad española á los súbditos franceses Gustavo y Franek Truguet.—*Idem.*
 Otro estableciendo como carrera especial el cuerpo de Correos, cuyos empleos son inamovibles.—*Idem.*
 Reglamento orgánico para el cuerpo de Correos.—*Idem.*
 Otro para la constitucion del Tribunal y comisiones de exámen, y programas para los ejercicios del cuerpo especial de Correos.—*Idem.*
 Otro nombrando individuos de la Seccion de música de la Academia de Bellas Artes á los señores que se expresan.—*Idem.*
 En 31.—Decreto concediendo un crédito extraordinario con cargo á los artículos y capítulos de la Seccion 5.^a de *Obligaciones de los Departamentos ministeriales, Ministerio de Marina*, que se expresan.—*Núm. 151.*
 Otro creando una Junta de clasificacion de los empleados de la Administracion económica central y provincial dependientes del Ministerio de Hacienda, y más que expresa.—*Idem.*
 Otro admitiendo las renunciaciones que de los cargos de Diputados provinciales han presentado los individuos que se expresan en el estado adjunto.—*Idem.*
 Otro admitiendo la dimision presentada por D. Cláudio Solano, Fiscal del Tribunal de Cuentas de las Islas Filipinas.—*Idem.*
 Otro nombrando Fiscal del Tribunal de Cuentas de las Islas Filipinas á D. Ramon Revest y Martinez.—*Idem.*
 Otro creando en Manila una Junta superior de Estadística de las Islas Filipinas.—*Idem.*
 Otro nombrando Secretario de la Junta de Estadística de las Islas Filipinas á D. Luciano Cotarelo y Azcarate.—*Idem.*
 Orden dejando sin efecto la de 18 de Setiembre de 1865 modificada por la de 2 de Abril de 1867, relativas á la retencion de títulos al portador en el caso que se indica, y resolviendo lo que ha de practicarse en lo sucesivo respecto de este particular.—*Idem.*
 Tarifas para la imposicion, administracion y cobranza de la contribucion industrial.—*Idem.*
 Reglamento para el servicio de los Hospitales militares y ambulancias del ejército (continuacion).—*Idem.*

Anuncios.

DICTIONARIO DE LA ADMINISTRACION ESPAÑOLA, POR D. MARCELO M. ALCUBILLA.—Segunda edicion.—Doce tomos y cinco más de Apéndices hasta fin de 1872, con un repertorio general alfabético. Se vende en las principales librerías de Madrid. Los pedidos de provincias al autor, Fomento, 4 triplicado. X—4769

TRATADO COMPLETO DE SERICULTURA.—CONTIENE EXTENSOS detalles sobre la historia y estadística de la produccion de la seda; cultivo de diversas especies y variedades de moreras; cria de los gusanos de semillas indígenas del Japon y del Yamañá, ó sea del roble; y estudios muy interesantes sobre sus degeneraciones, enfermedades y produccion artificial de la seda. por D. Ramon M. de Espejo y Becerra. Se halla de venta en el depósito de libros de la Imprenta Nacional á 4 pesetas cada ejemplar.

LA PROPAGANDA LITERARIA.—HABANA.—SEMBLANZAS CONTEMPORÁNEAS, escritas por D. Emilio Castelar. Se han publicado 12 tomos que contienen las de Julio Favre, Conde Bismark, Thiers, Dumas (padre), Girardin, Mannin, Víctor Hugo, Figueras, Prim, Monroy, Gambetta, Delfina Gay, Napoleon, Rossini, Herten, Dupanloup, Doctor Veron, Marquesa de Orvault, Mazzini, Ollivier, Ferrari y Michelet, Actori Georges, Pintor Ingres y Filósofo Cousin. Cada tomo de los mencionados, cuyo precio ha sido hasta ahora 2 pesetas 50 cént., costará en la Peninsula únicamente una peseta 25 cént. La semblanza de Napoleon, que forma tres tomos en uno, se vende á 3 pesetas 75 cént.

ANTIGUA CASA DE COMISION, TRASPORTES Y REPRESENTACION de empresas marítimas de D. Felipe Barroeta, calle de Alcalá, núm. 16, Madrid. X—1662—10

Santos del día.

Santa Petronila, virgen, y San Pascasio, diácono. Cuarenta horas en la iglesia de las Escuelas Pias de San Fernando

Espectáculos.

Teatro del Circo.—A las nueve de la noche.—*La mariposilla*, comedia en un acto.—*Marcelina*, drama romántico en dos actos.—*No le deis confianza á las criadas*, juguete cómico en un acto.
Teatro y Circo de Madrid.—A las ocho y media de la noche.—Funcion 43 de abono.—Turno 1.^o impar.—*Se dan casos.*—*Nubolaeta de Estiu.*—*El descendiente de Barba azul*, baile.
Teatro Martin.—A las ocho y media de la noche.—*La hija del mar.*
Teatro de Variedades.—A las nueve de la noche.—*El maestro de baile.*—*Por una sádira.*—*Los pavos reales.*
Teatro Romea.—A las ocho y media de la noche.—*La muerte de Viriato.*—*Mania por lo francés.*—*Crimen y expiacion.*—*Por no dejar meter baza.*—Baile.—Cuadros.
Salon Eslava.—A las ocho y media de la noche.—*El primer vuelo.*—*La escalera de mano.*—*Las deudas de Don José.*—*La herencia de un sobrino.*—Baile.
Jardin del Buen Retiro.—A las nueve de la noche.—Primer concierto bajo la direccion del Sr. Skoczdzpole. Entrada 2 pesetas.
Circo de Price.—A las nueve de la noche.—Gran funcion de ejercicios ecuestres y gimnásticos.